



Comisión Ejecutiva

Circular 78/14

WALKIES: YA HAY RESOLUCIÓN

20/11/14

Como informamos en nuestra circular 70/14 del día 14 de Octubre de 2014, el **inspector de trabajo nos dio la razón**. La resolución recibida no tiene desperdicio, pues en sus conclusiones aborda la cuestión planteada desde una doble vertiente: desde el punto de vista de modificación funcional de los conductores y como un cambio de procedimiento que puede tener incidencia en la garantía de comunicaciones en determinadas situaciones.

Sobre esto último, se apoya en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, manifestando lo siguiente: *"Dado que la mayor parte de los trenes actuales tienen prevista entre su equipación la instalación de los teléfonos móviles en el pupitre de conducción, y existen dispositivos de aviso sobre su falta, resulta más seguro y más actual, esta medida prevista por el fabricante que hacerla depender de la conducta individual de todos y cada uno de los conductores."*

En resumen el resultado es: *"Establecer un procedimiento de trabajo que asegure la permanencia en los trenes de los teléfonos portátiles como garantía de las comunicaciones ante incidencias entre los trenes de diferentes líneas y el puesto de mando, adecuado a los principios preventivos."*

Las anteriores medidas serán objeto de un requerimiento normalizado dirigido a la dirección de Metro de Madrid en el que se señalarán los plazos para su implementación así como la cuantía de la sanción en caso de incumplimiento."

Al final, como siempre, el tiempo nos da la razón. Desde mediados de Agosto se ha mantenido una presión constante de la Dirección de Operación al colectivo de conductores/as. UGT por ello, ha estado visitando las cabeceras y depósitos de las líneas 1, 9, 5 y 10, **recogiendo firmas y consecutivamente, presentando inspecciones de trabajo a las circulares del Área de Gestión Operativa 72/14, 82/14, 85/14 y 105/14**, que han producido roces innecesarios entre trabajadores de distintos colectivos, que nos consta también, se les ha presionado a alguno de ellos en relación a este asunto.

Desde UGT queremos agradecer a todos los trabajadores y en particular, a los compañeros conductores que masivamente han seguido las indicaciones de UGT, ayudándonos en la recogida de firmas y respaldándonos con su actitud, a seguir por el camino emprendido incluso en la contestación de algunos informes enviados a varios trabajadores por no seguir el procedimiento impuesto unilateralmente por alguna cabeza sin seso, cuya explicación a su proceder, sólo se puede entender desde el desconocimiento del trabajo cotidiano y la propia ley.

Terminar manifestando que la lucha tiene su recompensa, y el colectivo de conductores lo sabe, y en UGT nos alegramos de ser combativos en la defensa de nuestros derechos.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva